

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1574/06 corr. 1
14 diciembre 2006

ACTA
DE LA SESIÓN CONJUNTA
DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN Y
LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CIDI (CEPCIDI)
CELEBRADA
EL 14 DE DICIEMBRE DE 2006

Aprobada en la sesión del 6 de septiembre de 2007

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Programas de Becas y Capacitación de la OEA	3
[Aprobación del proyecto de resolución]	22

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

CP/RES. 912 (1574/06), Levantamiento temporal de la pausa en el otorgamiento de nuevas becas	27
---	----

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO PERMANENTE Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2006

En la ciudad de Washington, a las diez y veinticuatro de la mañana del jueves 14 de diciembre de 2006, celebró sesión conjunta el Consejo Permanente de la Organización y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Presidió la sesión la Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Alejandro García-Moreno Elizondo, Representante Permanente de México
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Ministra Silvia María Merega, Representante Interina de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Embajador Rodrigo Sotela Alfaro, Representante Alterno de Costa Rica
Primer Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alterno de Haití
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Consejera Resires Vargas, Representante Alterna de Panamá
Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala
Primer Secretario José Mendez Vall, Representante Alterno del Paraguay
Consejero David Morris, Representante Alterno del Canadá
Primer Secretario Santiago Noboa, Representante Alterno del Ecuador
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de Dominica
Ministro Consejero Carlos Jiménez Gil-Fortoul, Representante Alterno del Perú
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Consejero Chet D. Neymour, Representante Alterno de las Bahamas
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alterna de Venezuela
J. Robert Manzanares, Representante Alterno de los Estados Unidos
Consejera Leslie C. Martínez, Representante Alterna de Honduras

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA

La PRESIDENTA: I declare open this joint meeting of the Permanent Council and the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI), which has been convened to consider the items on the draft order of business, document CP/OD.1574/06.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1574/06)
2. Programas de Becas y Capacitación de la OEA
3. Otros asuntos.]

If there are no objections, the draft order of business is approved.

PROGRAMAS DE BECAS Y CAPACITACIÓN DE LA OEA

La PRESIDENTA: This joint meeting has been requested by the Chairman of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI), Ambassador Ellsworth John, Permanent Representative of Saint Vincent and the Grenadines. As delegations know, the issue of fellowships is being discussed within CEPCIDI, pursuant to resolution AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06); nevertheless, some aspects of the discussion are related to issues that the Permanent Council deals with.

We are very pleased to have Secretary General José Miguel Insulza with us today at this joint meeting to talk about this important issue; however, I will first give the floor to the Chairman of CEPCIDI, Ambassador John.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: Thank you, Madam Chair.

We all agree that the Fellowship, Scholarship, and Training Program of the Organization of American States is very important to all of the member states. We all agree as well that we want a stronger, more efficient, effective, and transparent program. Hence, it is natural to have ample debate on how to achieve these objectives.

Over the past few months, the Subcommittee on Partnership for Development Policies of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI) has been deliberating on the Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs of the OAS. At the meeting of CEPCIDI held on December 1, the Chairman of the Subcommittee reported that although progress had been made in finalizing the Manual, there was still a ways to go.

Later that afternoon, in a meeting of the Subcommittee that I attended, I realized that we would not have a manual of procedures that would allow for the Program to be restarted in 2007 if a completed manual was to be used as a barometer for the Program to continue. Therefore, I wrote a

letter to the Chair of the Permanent Council last Monday requesting a joint meeting of the Permanent Council and CEPCIDI to consider the issue, because I felt that a political decision had to be made so that we could move forward with the Program.

As a result of the request for the joint meeting, the Secretary General called for a meeting of all the regional coordinators and interested parties at which we could deliberate in hopes of reaching an agreement so that the Program can be restarted. This meeting was held two days ago with active participation from all the regional groups, and a proposal was crafted.

I must express appreciation to Ambassador Roberto Álvarez of the Dominican Republic, Chair of the Subcommittee on Partnership for Development Policies of CEPCIDI, which has been deliberating on the Manual. I appreciate his hard work and dedication, along with that of the Vice Chair, Patricio Powell of Chile, and the other members who participated in the deliberations, as they attempted to finalize this document so that we could reach agreement and get the Program restarted.

I would now like to give the floor to the Secretary General so that he can present the draft resolution and the proposal that came out of our deliberations two days ago.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidenta del Consejo Permanente.

Yo estoy ciertamente muy contento de que en una reunión informal que se realizó hace un par de días, como dijo el Embajador John, con presencia no solo de los coordinadores regionales sino también de representantes de muchos de los países de manera directa –se trató de una reunión abierta, como ustedes saben–, se llegó a un acuerdo que todos conocen y que nos permite levantar la pausa para el otorgamiento de becas sobre la base de un elemento muy central, como es que este proceso es de carácter excepcional, las normas que se están dictando en general rigen por un año, pero que al mismo tiempo nos vamos a empeñar todos en sacar adelante los nuevos manuales, las nuevas disposiciones antes de 15 de marzo. Como se va a ver a lo largo de la breve exposición que voy a hacer, el enfoque excepcional que merece la situación responde a que estamos empezando muy atrasados, y por lo tanto voy a tener que flexibilizar algunos plazos para poder sacar adelante la convocatoria.

Entonces, lo que se está proponiendo, primero, es que se levante la pausa y se autorice el otorgamiento de nuevas becas que se van a seleccionar durante el 2007 para realizar estudios que se iniciarán no más tarde de marzo del 2008. Si fuéramos solamente a seleccionar becarios para la temporada de septiembre del 2007, no tendríamos ninguna posibilidad de hacerlo en la forma que se quiere hacer.

Entonces, elegimos algo de carácter intermedio, la temporada del 2008 se va a abrir más adelante en el año cuando esté listo el Manual, pero la de 2007 permite becar a personas que inicien sus estudios en enero del 2008 en el Hemisferio Norte, por lo general, no necesariamente pero por lo general, y en marzo-abril en el Hemisferio Sur, donde las clases empiezan en otro período.

¿Cómo se va a hacer esto durante este ciclo? Se va a usar provisionalmente el Manual de Procedimientos que fue presentado por la Secretaría y que está siendo discutido por el Subcomité que preside el Embajador Roberto Álvarez, y se fija al mismo tiempo como un plazo límite para tener definitivamente el nuevo Manual el 15 de marzo.

Y se adoptan algunas notas específicas para las becas del 2007 que son fundamentalmente las siguientes:

Primero, para las Becas SPECAF (Special Caribbean Fellowships Program) que tienen su propia partida presupuestaria y una dinámica particular, se otorgan con los mismos criterios de distribución que actualmente se utilizan y en el entendido que eso va a ser a los límites presupuestarios autorizados en el programa-presupuesto del año 2007. Están sujetas al tope máximo del costo total, que vamos a ver más adelante.

Posteriormente, se dice que se fija un límite de 34 becas autocolocadas y que las becas colocadas por la OEA estarán determinados por el presupuesto. Pero al mismo tiempo se señala que ningún país puede tener menos de dos becas en este ciclo de selección, y esto esperamos asegure el acceso a todos los países y prioritariamente a los de menor desarrollo, que a veces no tienen acceso a esas dos becas.

En seguida, se fijó un límite máximo del número de becarios seleccionados que pueden ir a las universidades de un solo país en un 40% para estudios de postgrado.

Y, finalmente, después de una discusión de toda la región que requirió concesiones por parte de las distintas opiniones, se llegó a establecer un tope total máximo por beca equivalente a 30.000 dólares.

Quiero repetir que todas estas normas son normas para el año 2007. Y espero que en general formen un marco en el cual, con las modificaciones que se acuerden, puedan servir para los años posteriores, pero me parece muy importante señalar que los compromisos de los países respecto de estas cifras de becas no autocolocadas, del 40%, de los 30.000 dólares, etcétera, son para el año 2007. Por lo tanto, es un tema que tendremos de revisar antes de la próxima convocatoria en el 2008.

Pero, para mí, por lo menos, señores Delegados, es algo muy fundamental que se pueda reabrir nuevamente el Programa de Becas de la OEA, y es por esa razón que hacemos un ferviente llamado a que este acuerdo que ya fue, repito, discutido por la mayor parte de los países y aprobado informalmente por la mayor parte de los países, pueda ser ratificado aquí, de manera que el día lunes empecemos a ir adelante con la convocatoria para poder, por lo menos, tener un tiempo razonable para reclutar estudiantes.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretary General, for your remarks on this very important issue and the proposal that you have presented. The Chair understands that this proposal has been extensively negotiated and that there is consensus to proceed with its approval.

I now open the floor for remarks from delegations. The Ambassador of Brazil has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Senhor Presidente da CEPCIDI, Senhor Secretário-Geral, Senhor Secretário-Geral Adjunto.

Mediante a resolução que está em consideração, autoriza-se o levantamento da pausa temporária do funcionamento do Programa de Bolsas de Estudo e Capacitação da OEA, cumprindo-se assim, ainda que apenas parcialmente, requisito que fora estipulado pela resolução AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06), adotada em São Domingos, em 6 de junho de 2006.

É bom lembrar que nos termos da mencionada resolução, o Conselho Permanente e a Comissão Executiva Permanente do Conselho Interamericano de Desenvolvimento Integral (CEPCIDI) são chamados a decidir conjuntamente se houve e se foram restauradas as condições plenas para que a administração do Programa de Bolsas se realize dentro da mais estrita observância das normas de competência, transparência e ética.

Com vistas a que estes objetivos fossem alcançados, colocou-se em andamento um delicado e intenso processo negociador, confiado às inegáveis qualidades diplomáticas do Embaixador Roberto Álvarez, Representante Permanente da República Dominicana, na condição de Presidente da Subcomissão de Políticas de Cooperação Solidária.

Foi especialmente nesse contexto da Subcomissão onde se produziram os critérios iniciais de reformulação do Programa de Bolsas da OEA, dando a devida e necessária atenção ao mandato da Assembléia General.

Registre-se, ademais, que esse processo avançou consideravelmente ao longo deste segundo semestre de 2006, esgotando satisfatoriamente e sem atropelos algumas das etapas necessárias para autorizar, em bases seguras, o relançamento do Programa de Bolsas.

Em particular, a Delegação do Brasil deseja fazer referência à auspiciosa apresentação do Secretário-Geral José Miguel Insulza em 11 de outubro último, e às intervenções muito informativas da Senhora Inspectora-Geral e da Diretora de Desenvolvimento Humano. Reconhecemos o imenso valor desse trabalho conjunto da Secretaria e dos Estados membros, conduzido, como deve ser, no âmbito de sessões oficiais dos corpos políticos da Organização.

Não obstante tais avanços que hoje acolhemos em bases estritamente excepcionais com a vistas apenas ao ciclo de 2007, a reformulação desejada do Programa não pode ainda dar-se por plenamente concluída.

A Delegação do Brasil trabalhou intensamente até agora, e continuará a fazê-lo no futuro em espírito absolutamente construtivo, para que se alcance um nível confortável de incorporação ao Manual de Procedimentos do Programa de Bolsas e Capacitação da OEA daqueles padrões mínimos de funcionamento e de administração desse importante setor da cooperação hemisférica, tal como indicado na resolução AG/RES. 2257 e no seu anexo de recomendações.

Como guia de nosso trabalho futuro, e tendo muito presente a contribuição inestimável que o Grupo da Associação Latino-Americana de Integração (ALADI) aportou até agora às nossas deliberações, o Brasil reitera as posições regionais apresentadas aos demais Estados membros, e circuladas em setembro último pelo documento CEPCIDI/SCSD/doc.324/06, particularmente aquelas que aparecem em seu parágrafo 9.

De igual forma, recomendamos que a Secretaria-Geral, no ciclo 2007 de outorgamento de bolsas, não perca de vista as sete áreas prioritárias de revisão do Manual de Procedimentos, listadas no documento CEPCIDI/SCSD/doc.334/06 rev. 1.

Solicitamos à Secretaria-Geral, embora a discussão desses temas não esteja ainda encerrada, que se oriente imediatamente, a partir de agora, pelas apresentações já feitas por nossas delegações em cada uma daquelas áreas críticas de interesse para os Estados membros. Não cabe hoje discuti-las em pormenores, mas é essencial frisar que buscamos ver no Programa de Bolsas da OEA a aplicação de certas diretrizes básicas que enviem claramente a mensagem de que houve significativa reorientação do processo de outorgamento de bolsas de estudo pela Organização. Entre elas, sem margem a dúvidas, a ampliação do consórcio de universidades e da oferta hemisférica de bolsas de estudo, a redução progressiva do número de bolsas autocolocadas, uma melhor distribuição regional dos bolsistas, a ineligibilidade de funcionários da OEA e das Missões e seus parentes, o funcionamento de controles confiáveis do sistema, a utilização de critérios objetivos e transparentes de gestão, e a independência absoluta da Comissão de Seleção da OEA.

Fica também o Brasil à espera de uma análise que estima juridicamente necessária de que os Estatutos do CIDI e da Agência Interamericana de Cooperação e Desenvolvimento (AICD) sejam revistos e emendados, como corresponde, para que reflitam a nova realidade da estrutura da Secretaria-Geral e das unidades que serão responsáveis pela administração do Programa de Bolsas, particularmente à luz da Ordem Executiva No. 5-13, de 15 de dezembro de 2005, e suas revisões ulteriores.

Entendemos que já foram feitos, a pedido da Presidência da CEPCIDI, os estudos cabíveis para propor, se for o caso, as modificações estatutárias requeridas. Temos em mente especialmente o artigo 22 do Estatuto do CIDI e os artigos 11, 13 e 18 do Estatuto da AICD, entre outros.

Para finalizar, o Brasil quer somar-se integralmente a uma avaliação justa e criteriosa feita há dias pelo ilustre Representante Permanente da Argentina, Embaixador Rodolfo Gil. O Programa de Bolsas da OEA é efetivamente um exercício de vocação hemisférica e solidária que busca fortalecer um nítido sentido de integração entre os Estados membros da Organização.

Em sua aplicação, não há porque contemplar interesses compartimentados com base em perspectivas de alcance geográfico ou de qualquer outra natureza limitativa. O que propomos não tem o propósito de micro-administrar o Programa. Somos todos acionistas iguais de um serviço interessante da OEA, mas cujas repercussões devem ser, sobretudo, acolhidas e entendidas no quadro mais amplo de nossas prioridades políticas e da promoção do desenvolvimento, dos direitos humanos e da governabilidade democrática no Continente.

Dito isto, Senhora Presidente, quero reafirmar que o Brasil está disposto a apoiar o projeto de resolução que temos à frente de nós.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador, for your remarks. I now give the floor to the Alternate Representative of Canada.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair.

The Delegation of Canada expresses its appreciation first and foremost to Ambassador Roberto Álvarez of the Dominican Republic for his dedication in chairing the Subcommittee on Partnership for Development Policies of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI). As a result of the work of the Subcommittee, we have arrived at an interim solution to the problem that we all have been grappling with for the last couple of months. I also thank the General Secretariat, especially Ms. Marie Levens, Director of the Department of Human Development, and her team for their concerted effort to provide the necessary data to inform the debate and to bring us to a draft resolution that will enable us to relaunch the Fellowship, Scholarship, and Training Program today.

We also want to express our appreciation to Secretary General Insulza for convening the informal discussion this week. That discussion demonstrated the genuine interest of the Secretariat and those who participated in addressing the issue in a responsible, transparent, and collegial manner. All of that effort reflects a significant shift, both in the culture and in the understanding that member states and the Secretariat share about the importance of the Scholarship Program and of governing it with transparency and respect for the integrity of the mechanism.

We support this draft resolution, but we would like to suggest a couple of minor amendments for precision.

As delegations may recall, there are two manuals for the Scholarship Program. There's the old Manual, and then there's the draft Manual that is being reviewed and will continue to be reviewed with a March 15 deadline for adoption. To avoid any ambiguity, my delegation recommends adding the word "draft" in resolute paragraph 2 so that it would read: "To decide that the scholarship cycle leading up to the selection of students in 2007 will be governed provisionally by the draft Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs of the OAS. . . ." We're not talking here about the old Manual, which is the governing Manual, agreed to and approved in past years. It is still in existence, and it is to be substituted by the draft Manual that was presented by the Secretariat and revised by the Subcommittee.

In addition, Madam Chair, there are different academic years throughout the Hemisphere, and there will be different implications for how the Secretariat awards scholarships in 2007. Given that reality, it may be appropriate to revise the penultimate lines of resolute paragraph 4 to read: "that these scholarships will also be subject to the same maximum total cost per scholarship per academic year. . . ."

An academic year could bridge two calendar years. If the award goes to a school in North America where studies start in September, the \$30,000 maximum could bridge two calendar years—September 2007 until April 2008—but only one academic year. We think that the precision "academic year" would be helpful there because a school in South America might have students starting their program in January and continuing through to November.

We think it might be wise to establish the same precision in resolute paragraph 7 so that it would read: "To establish a maximum limit of US\$30,000 on the total cost per scholarship per academic year." In that way, there would be no confusion in bridging years. Academic years for a two-year award can actually cover three calendar years.

In conclusion, Madam Chair, we echo the sentiments expressed by the distinguished Ambassador of Brazil that it is in the shared interest of all member states to get the Scholarship Program relaunched now. We need to relaunch it, however, cognizant that there is still some work to be done in the first months of 2007 to produce a manual that clearly addresses all of the recommendations of the Inspector General, all of the commentary shared with the Permanent Council and CEPCIDI by the Secretary General, and all of the sentiments expressed by member states in the Subcommittee. We look forward to the final version of the Manual some time early in 2007.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: I thank the Alternate Representative of Canada for his remarks and observations. I give the floor to the Alternate Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en primer lugar, mi Delegación quisiera expresar su agradecimiento al Secretario General por su participación tan activa para resolver este problema, este impase en el que hemos venido trabajando por varios meses, igual a todos los miembros de la Secretaría General que han estado involucrados en este trabajo. Muy especialmente también al Embajador Roberto Álvarez, de la República Dominicana, por el liderazgo que él ha tenido en este tema de las becas.

Como dijo el Secretario General, nuestra Delegación, por lo tanto, entiende que este es un programa de un año, es un programa de transición, y que esta resolución es una resolución que tiene que ver con el año 2007, lo cual quiere decir que tendremos que volver a tomar una decisión final sobre este Programa de Becas más allá, en el 2008, en algún momento oportuno.

Estamos de acuerdo en general con la posición de Brasil y de Canadá. Y se debe de alguna manera velar para que solamente aquellas personas que realmente pueden acceder al Programa de Becas lo hagan, guardando muy bien los intereses de los Estados Miembros. En eso quiero decir, velar para que sean los estudiantes de los países de los Estados Miembros los beneficiarios de este Programa de Becas.

Así mismo, esta Delegación había entendido que, de alguna manera, se iba a tomar en cuenta el Manual de Becas que se está revisando, tal como lo expresó el Delegado de Canadá. También coincidimos en este sentido con el Delegado de Canadá y en las observaciones que él hizo sobre los párrafos 4 y 7.

En términos generales, creo que el proyecto de resolución capta todo lo que las delegaciones habíamos acordado en la última reunión informal. Tal vez faltaría un párrafo en el que se diga que los términos de esta resolución oportunamente se van a revisar antes de proceder a una convocatoria ulterior en el 2008 o 2009, para fijar de una manera más permanente los criterios y todo lo relacionado con el Programa de Becas en el largo plazo. Pero, lógicamente, nosotros así lo entendemos, tal vez no es necesario, pero quizás si hubiera que agregar alguna cosa, pues podría ser sobre el estudio al futuro de este Programa.

En todo caso, nuestra Delegación lo apoya en los términos en que está elaborado, sujeto a todas esas consideraciones que se han hecho aquí por los distinguidos Embajadores de Brasil y de Canadá.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Alternate Representative for his remarks. I now give the floor to the Alternate Representative of El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señora Presidenta.

Nuestra Delegación, por supuesto, da la bienvenida al proyecto de resolución pues el mismo busca reflejar términos de entendimiento de la transición y, por supuesto, el ejercicio en el que nos encontramos imbuidos constituye, en nuestro entendimiento, una nueva oportunidad para remozar el Programa de Becas y Capacitación, a efecto de que estas se correspondan con las áreas del Plan Estratégico y apuntalar así un mínimo de coherencia de la acción colectiva de la OEA en materia de desarrollo integral con las esferas temáticas del Plan Estratégico.

Por supuesto que expresamos nuestro reconocimiento al Representante Permanente de la República Dominicana, en su carácter de Presidente de la Subcomisión, y nuestro reconocimiento al apoyo recibido del Departamento de Becas.

Quisiéramos únicamente plantear una consulta respecto al párrafo resolutivo 2. Se habla que en el ciclo de becas a seleccionarse en el 2007 regirá provisionalmente el Manual de Procedimientos presentado por la Secretaría. Del ejercicio de negociación que hemos ejecutado, entendemos que este Manual de Procedimientos presentado sería aplicado en los puntos que hayan sido ya objeto de acuerdo y que en los temas todavía pendientes de revisión, regirá el Manual de Procedimientos vigente. Nos parece que con ello se estaría cubriendo cualquier laguna en materia de marco de referencia para tomar decisiones y que la transitoriedad del ejercicio se aseguraría.

He recibido algunos comentarios respecto a la cuestión de los sistemas que han sido puestos en vigor a efecto de relanzar el programa en esta fase de transición, pero nuestro planteamiento obedece a que, por supuesto, no ha de entenderse que esta aprobación temporal, de hecho, que se da al nuevo manual establece ya una precedencia vinculante respecto a que de no cumplirse con la fecha de negociación, se le otorga una prolongación automática a su vigencia.

Entendemos perfectamente lo que está en juego y pretendemos sumarnos a lo que facilite, por supuesto, el relanzamiento del Programa, pero no se trata, en nuestra óptica, de establecer un cheque en blanco en materia de la cuestión del Manual de Procedimientos, ya que existen temas pendientes de negociación.

En nuestra apreciación, es lógica la aplicación del nuevo Manual, por así llamar a la versión presentada por la Secretaría, en lo que resulte pertinente, es decir, en aquellos puntos que son objeto de acuerdo para evitar cualquier problema de interpretación. Y en aquellos temas que están todavía en examen, se utilice el Manual, repito, el manual vigente, a efecto de cubrir y prever cualquier laguna.

Gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Alternate Representative of El Salvador for his remarks, and I now give the floor to the Secretary General.

[Pausa.]

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias.

Respecto a los manuales, yo entiendo que lo que en realidad es muy difícil de hacer es volver al manual anterior, que fue visto, en general, como la principal causa de que se pudiera hablar de una falta de transparencia en la asignación de las becas porque, en realidad, en el sentido estricto, la estructura administrativa de la OEA tenía la facultad de entregar las becas como le pareciera. Y todo el proceso de selección era más bien indicativo.

Por eso se propuso, de acuerdo con las objeciones hechas por la Inspectora General, los planteamientos de la Secretaría General y también las las discusiones al interior del Consejo, hacer un proyecto de Manual de Procedimiento, que es radicalmente distinto en ese aspecto, en el sentido de que deja muy poco margen a la arbitrariedad y a la discrecionalidad en la asignación de las becas.

Yo entiendo que esas cosas además ya están aprobadas en el nuevo manual, y por lo tanto no hay un problema grande. Pero creo que la opción que no existe es la posibilidad de retornar al antiguo manual. Hay que terminar el manual.

Aquí lo que ocurre, sin embargo, es que estamos aprobando usar provisoriamente el proyecto del Manual para este proceso de selección. Si no está terminado el 15 de marzo, no puede empezar el próximo proceso de selección, porque el procedimiento que estamos aprobando es para este proceso de selección. Por eso el carácter perentorio que la resolución tiene.

Y en caso –y ojalá no ocurra y no debería ocurrir– que exista una demora o algo así, tendremos que decidir en ese momento qué hacer con la convocatoria del 2008. La convocatoria del 2008 será la primera convocatoria hecha ya con el procedimiento completamente aprobado y de manera definitiva. De lo contrario, tendremos que reunirnos a conversar este asunto.

Yo me temo, además, que muchas de estas cosas han sido conversadas bastante. Quiero decirles con toda franqueza, señores Embajadores, con todo respeto, yo veo que esta discusión, de pronto, podría terminar en varias reuniones informales más y no tener una convocatoria. Yo entendí que esta reunión era básicamente para aprobar un texto que todos los grupos ya habían concordado. No cuestiono el derecho de los señores Embajadores de expresar las opiniones que se quieran, pero repito lo que dije el otro día, ojalá no introduzcamos nuevos temas a la discusión que podría llevar de nuevo el debate a un punto muerto.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Secretary General for his remarks, and I give the floor to Ambassador John, who would also like to comment on this issue.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: Thank you, Madam Chair.

One of the primary objectives of lifting the pause now is to allow the Department of Human Development, which is responsible for scholarships, to initiate the selection process for the next round of scholarships. The areas of concern are transparency and who will do the selection in each

country. It is my understanding that the delegations that have been deliberating in the Subcommittee on Partnership for Development Policies have already agreed on the elements of the Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs related to transparency and who should do the selection in the countries.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi Delegación está de acuerdo con el proyecto de resolución que se presentó en el día de hoy, agradece al señor Secretario General y al señor Embajador Álvarez y a los miembros de la Secretaría por todos los esfuerzos realizados, y cree que sería conveniente, en primer lugar, que se estableciera cuándo se va a hacer la convocatoria para este período transitorio, y que, eventualmente, en esa misma convocatoria, se establezcan los requisitos –teniendo en cuenta la provisionalidad de todo esto– los requisitos y los criterios de transparencia y de distribución geográfica equitativa, o sea, todos los elementos que se han venido estudiando y que se han venido negociando. Y de esa manera, se podría solucionar esta controversia que se estuvo planteando en el día de hoy. Es decir, en la propia convocatoria, que debería de ser próxima para que se pudieran tramitar las becas, establecer estos requisitos en la propia convocatoria.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Ambassador of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Únicamente para manifestar que para México es sumamente importante que se inicie cuanto antes el proceso de selección de becas para el año 2007 y mi Delegación está lista para apoyar el proyecto que tenemos en la mesa.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Alternate Representative of Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, señora Presidenta, y también a la Secretaría y al señor Secretario General por habernos convocado a esta reunión.

Ya en la reunión informal habíamos declarado nuestro decidido apoyo para que se levante temporalmente la pausa que la resolución AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06) ha señalado. Creo que la situación que siente mi Delegación está en el ambiente, es que ese levantamiento de la pausa no está muy clara, y creo que temen las delegaciones que estamos dando una señal de levantamiento definitivo de la pausa. Para mi Delegación, como lo señaló en la reunión informal, estas medidas que estamos tomando son provisionales, en tanto que necesitamos declarar el período de selección de becas para el 2007.

Por lo tanto, quisiera introducir una enmienda en el título del proyecto de resolución que diría “Levantamiento temporal de la pausa en el otorgamiento de nuevas becas”. Este calificativo temporal nos va a ayudar para entender que podemos seguir debatiendo todos los elementos sobre los que nuestras Delegaciones tienen preocupación.

Y en caso de que eso no sea satisfactorio, también mi Delegación ofrece la siguiente introducción en el resolutivo 3 que diría, después del 2007, incluiría un texto que diría “caso contrario, la resolución AG/RES. 2257 recobrará su vigencia.”

Esta enmienda, señora Presidenta, la hacemos con el sentido de animar a las Delegaciones a alcanzar un acuerdo el 15 de marzo, porque no quisiéramos que ocurra igual que con otros trabajos de la Organización, a los que lamentablemente se fijan unas fechas límite que no se cumplen. En caso de que el 15 de marzo no llegáramos a un acuerdo, entonces nuestra Delegación quisiera que esta resolución recobrara vigencia para que nosotros no entremos en un período de relajamiento y, como ya otorgamos un “provisionalmente”, quedemos otra vez “provisionalmente”. Y eso sería fatal para la Organización.

Nosotros apoyamos la resolución. Hemos escuchado las propuestas que han hecho las Delegaciones; algunas son pertinentes y otras no porque alargarían el debate, pero creo que con estas enmiendas, a lo mejor, todas las Delegaciones vamos a tener flexibilidad, porque tenemos un espacio garantizado para hacer nuestras propuestas más adelante.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: I thank the Alternate Representative of Guatemala for his remarks. I now give the floor to the Alternate Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Delegación de Argentina ha llegado a esta sala con vocación de aunarse al apoyo a la adopción de este proyecto de resolución y, con respecto a las propuestas que han hecho los delegados que me han precedido en el uso de la palabra, apoyo fuertemente la propuesta del Representante de Guatemala y no tengo ninguna objeción que hacer a las propuestas hechas por el Representante del Canadá.

Tomo la palabra para dejar sentada la opinión y la posición de mi país a futuro. Antes que nada, quiero agradecer al Embajador Álvarez Gil por la dedicación, el esmero, el equilibrio con que condujo las sesiones de la Subcomisión, y recordar que el proyecto presentado por la Secretaría llegó al 50% de su tratamiento cuando, con mucha inteligencia, solicitó que nos pusiéramos de acuerdo sobre los temas que entendíamos primordiales para poder acortar los términos de la negociación. Los términos primordiales están tratados en este proyecto de resolución.

Eso no quiere decir que se haya terminado con el debate acerca de cómo piensan los países que en el futuro el Manual que rija este sistema deba ser. Recuerdo que hay muchos temas importantes que no se pudieron tratar todavía, como, por ejemplo, la composición del Comité de Selección, el modo de seleccionar al Comité de Selección, las referencias a las comisiones nacionales

y a las Oficinas Nacionales de Enlace (ONE). Hay muchos temas que no hemos podido tratar. De todos modos, nos hemos avenido a salir al cruce con este proyecto de resolución.

Por lo tanto, entiendo que los aportes de la Delegación de Guatemala son realmente importantes para ser incorporados en este texto.

En cuanto a la negociación futura, quisiera decir que la Delegación argentina se aúna a lo manifestado por el Embajador del Brasil *in totum*.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Interim Representative of Argentina for her remarks, and I now give the floor to the Ambassador of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Madam Chair.

I missed the Representative of Canada's intervention on the subject. Canada's interventions are generally very important.

The distinguished Representative of El Salvador raised the question of transitioning. If you're changing one rule for another, until the second one is adopted, you still have a rule in place. I've always maintained that view on the issue. The old regulations can apply, particularly because there are adequate checks and balances now in place to respond to the transparency issues raised in the Inspector General's report. The Inspector General's recommendations can be used as guidelines in addition to the regulations.

Delegations raised new areas of concern about reaching consensus on the new Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs, but this simply defers the decision as to whether we should activate the Scholarship Program on the March 15 deadline for establishing the formal new Manual. It is quite clear that this draft resolution is a stop-gap measure; as the Ambassador of Guatemala said, it is a temporary matter.

I would like to amend operative paragraph 2 so that it would read:

To decide that the scholarship cycle leading up to the selection of students in 2007 would be governed provisionally by the Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs of the OAS, as agreed upon by member states, and that subsequent scholarship announcements will be governed by said Manual once it has been adopted.

We are in negotiations to lift the ban that we placed on scholarships. We are making a political decision that because there are enough guards and everybody is looking at the Scholarship Program now, we don't believe anything could go wrong; however, we do not trust the distinguished director, who has never been allowed to program this process until now.

I am hoping that trust will develop and that the Council will stop micromanaging. I am hoping that the Secretary General will speak up and tell us that he does have the confidence in the

process, so that the Scholarship Program can go on without this cloud of what appears to be a total lack of trust in the process.

So, Madam Chair of the Permanent Council, Mr. Chairman of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI), we have to take a simple political decision right now to lift this freeze on the Scholarship Program, understanding that nothing has stopped. We are continuing to put in place the new Manual, and I am glad that the Secretary General made the observation that it is a stranglehold. He has not been allowed any kind of flexibility or reasonableness that so he can work properly. That's okay; but what we are doing right now is delaying approval of a draft resolution. All we need to do is add the words "as agreed upon by member states" to operative paragraph 2. The draft resolution goes on to say that by March we will have the new Manual in place. Thank you.

La PRESIDENTA: I thank the Ambassador of Grenada for his comments, and I now give the floor to the Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: What I understood when I called the meeting the other day was that some delegations felt that the pause could not be lifted if we didn't have a new manual, and other delegations felt that we should abide by the old Manual. Since there was no room for consensus, we had to find some way of accommodating everyone, and an unorthodox accommodation was to decide to do this exercise with a draft Manual until we approve the new one. It's an in-between measure.

What has been said here—and excuse me for saying this—is “let's go back to the same discussion. Let's go back to the reason why some countries wanted to have this meeting of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI) and the Permanent Council and others didn't want to have it.” So we go back to zero again.

I understood that we had agreed on this draft resolution. Of course, it can always be improved, as some representatives' amendments have shown. You can always add a couple of words here and there that will clarify what we want to say, but this discussion of the matter is not clarifying anything. It is just going back on the consensus we reached the other day. I have to say this because I think that we are running the risk of not having an agreement. I really implore the members of the Council to approve the draft resolution with the minor amendments that have been made and leave the rest of the debate for when we discuss the new Manual.

It is not a problem of trust. Certainly, I appointed the Director of the Department of Human Development, but if it is a matter of trust, let's leave the old manual in place. After all, the Secretary General gets to assign all the scholarships! If you want to trust me, I will give out all the scholarships. That's not the point. That's not what we have been discussing all these months. And I won't say that the problem is that you don't trust the Secretary General. It's that procedures have to be more transparent and more accountable to everyone.

I really beg the representatives to look again into this matter and approve the draft resolution as is, with the amendments made by the delegations of Canada and Guatemala, which certainly make the agreement more precise but do not change its nature. Leave the issue of the Manual as it is, because I think if we go further, we will get into real problems. Thank you very much.

La PRESIDENTA: Secretary General Insulza, I thank you very much for your comments, and I now give the floor to Ambassador John.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: Thank you very much, Madam Chair. This issue can be easily resolved if we look carefully at the change to operative paragraph 2 proposed by the Ambassador of Grenada. He suggested the following text:

To decide that the scholarship cycle leading up to the selection of students in 2007 would be governed provisionally by the Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs of the OAS, as agreed upon by member states, and that subsequent scholarship announcements will be governed by said Manual once it has been adopted.

He is recommending substituting “presented by the Secretariat” with “as agreed upon by member states.” This slight change allows us to operate based on the provisions that were agreed to and under which we have been operating with the old Manual, but it also takes into consideration elements of the suggestions by the Secretariat that were agreed to in the Subcommittee on Partnership for Development Policies.

I hope that this suggestion can meet with the favor of delegations and that we can approve this draft resolution.

La PRESIDENTA: I thank the Chairman of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI) for his remarks, and I give the floor to the Ambassador of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, deseo limitarme a apoyar el texto propuesto por la Secretaría General, ya que constituye un compromiso difícilmente alcanzado que permite reactivar, de manera excepcional, un programa de becas que debe ser un modelo de cooperación hemisférica solidaria.

Las modificaciones sugeridas por Canadá y Guatemala nos parecen apropiadas. Lo esencial, creemos que está claro. Por tanto, nos parece que estamos en condiciones de apoyar y aprobar ahora este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: I thank the Permanent Representative of Chile for his comments, and I give the floor to the Permanent Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias.

Iniciamos con el reconocimiento al Embajador Álvarez por su esfuerzo y su trabajo en el proyecto de resolución y el manual, y a la señora Levens, por lo que nos ha podido mostrar para poder tomar decisiones, y al señor Secretario General por la decidida participación para tratar de solucionar este impase.

Quisiéramos hacer un recuento rápido sobre el terreno que estamos trabajando y me tomo la vocería del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con el respeto de ellos, pero creo que tenemos unos principios de acuerdo sobre los cuales trabajamos.

Quisiera retomar las palabras del Embajador Chohfi y reiterar que el primer elemento es la temporalidad. Estamos hablando de una situación excepcional y estamos regulando de forma temporal esto.

El segundo elemento es la buena fe. Nosotros estamos trabajando sobre el principio que se va a trabajar bien y no tenemos por qué pensar distinto. En ese sentido, propuestas como la de la señora Embajadora del Uruguay merecen ser introducidas en el reglamento, para dar mayor claridad y transparencia.

Y el último punto es el de transparencia. Todo eso tiene sentido en la medida en que logremos transparencia en todo el procedimiento y funcionamiento en la OEA, y muy especialmente en el tema de las becas.

Ahora, en lo común, pensamos que las propuestas de Guatemala y Canadá tienen aceptación general. No vemos inconveniente en proceder con ellas, tal como lo han manifestado directamente las delegaciones y tal como pensamos que es el sentido de los presentes.

Sobre la propuesta de El Salvador, pensamos que hay un punto que es la nota puramente legal, que es el hecho de no derogar el antiguo manual, perdón, a no derogarlo, queda vigente el antiguo manual y el nuevo, y tendremos dos manuales.

Yo haría una reflexión legal y es que desde el punto de vista legal existen dos formas de neutralizar jurídicamente una disposición. Una es cuando es explícita, y a eso se llama “derogación” –decimos “derogamos el manual antiguo”– y otra que es la “subrogación”, es implícita. Cuando aprobamos uno, hemos dejado sin vigor el anterior. Funciona normalmente en todos los sistemas legales así. No hay que ser explícito en la derogatoria. Entenderíamos que al autorizar la aprobación del manual que ha propuesto la Secretaría, estaríamos implícitamente suspendiendo la vigencia del antiguo. Y sería la nueva regla con la cual se trabajaría. Esa es una solución desde el punto de vista legal.

Desde el punto de vista del señor Embajador de Grenada, nosotros comprendemos la buena fe y la buena intención de la propuesta, pero toca un punto que sí es cardinal para nosotros y que, habiendo llegado a un acuerdo sobre la mesa, nosotros haríamos una muy respetuosa sugerencia a los asistentes, y es, tratemos de aprobar lo que trajo la Secretaría, que es más o menos lo hablado, en lo que no entraríamos en conflicto, porque introducir una modificación como esa variación en el artículo 2 nos lleva a la decisión de fondo y es retroceder, y es de alguna forma bloquear el sistema y lo que con muchísimo esfuerzo hemos logrado.

Nosotros hemos trabajado con la reflexión de que lo bueno es enemigo de lo mejor. Yo sería absolutamente honesto si dijera que el Grupo ALADI no está satisfecho con lo que se está haciendo, pero nosotros entendemos que hay una necesidad de hacerlo y tenemos la solidaridad con el resto de la OEA para decir que nosotros vamos y los acompañamos en tratar de buscar la solución y estamos dispuestos a colaborar. Pero si introducimos elementos de fondo, se complica la situación.

Entonces, muy respetuosamente, nosotros sugeriríamos que sobre la base de lo acordado, que es el texto traído por la Secretaría, con las modificaciones de Canadá y Guatemala, pudiéramos avanzar.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador, for your comments. I now give the floor to the Alternate Representative of The Bahamas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Madam Chair.

The Delegation of The Bahamas has on prior occasions expressed concern regarding the protracted departure from the original intent, because the review and redirection of the Fellowship, Scholarship, and Training Program were to be temporary. As such, the draft resolution that sits before us today represents a step—albeit an accommodating step—to reinstate this very vital vehicle for human development. My delegation welcomes this accommodating step to lift the pause.

Madam Chair, in the course of our review, deficiencies in the Manual and other procedures were exposed. Various aspects focus on the functioning and operational details of the Scholarship Program. Delegations are reminded that the bare essence of the issue was not so much the content of the Manual of Procedures; it resided in the concerns regarding compliance with and strict adherence to the Manual and best practices.

There is a commitment to take further deliberate steps to definitively complete all of the manuals, procedures, and policies by the proposed deadline, which I believe is March. We need to adhere to that March deadline and move away from “temporary.” We have a prudential responsibility to ensure that once relaunched, the Scholarship Program will be effective and last for the long haul.

Whilst giving support to this draft resolution, one or two clarifications are needed, as expressed by the distinguished Delegation of Grenada.

Regarding resolute paragraph 1, I saw a clarification, unofficially, and I am wondering whether the Secretariat can express to us the deadlines within which the Program is supposed to unfold. Are we looking at September 2007 for the awarding of initial scholarships, followed by another cycle beginning in January 2008, then on to March 2008, so that the September 2008 cycle will be placed under the new Manual?

Operative paragraph 4 gives me some clarity on the arrangements for scholarships under the Special Caribbean Fellowships Program (SPECAF). I am comforted by that. However, operative paragraph 5 mentions 34 “self-placed” scholarships. I need clarification to ensure that the 34 “self-placed” scholarships do not include SPECAF scholarships.

I conclude my remarks by giving the support of the Delegation of The Bahamas to this accommodating step in order for us to reinstate this very important program.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: I thank the Alternate Representative of The Bahamas for his comments. The Alternate Representative of Brazil now has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Queremos aderir aos comentários feitos pelo Coordenador Regional do Grupo da Associação Latino-Americana de Integração (ALADI), o Representante da Colômbia, e manifestar que entendemos que, apesar de todas as dúvidas muito legitimamente colocadas por algumas delegações, seria preferível no momento focalizar nossa atenção na aprovação do projeto de resolução, com as emendas da Guatemala e do Canadá, que o Brasil apóia também.

Obrigado.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señora Presidenta.

Me toca agradecer al Embajador Álvarez por sus esfuerzos; a usted y al señor Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), tanto como al Secretario General y al Secretario General Adjunto, aquí presentes.

Realmente, el Perú ha venido acompañando esto con entusiasmo y creíamos que esta iba ser una reunión rápida. Parece que no fue así. Y no me queda más que adherir, al igual a lo que ha hecho la Delegación del Brasil, lo indicado por nuestro coordinador regional, el Embajador de Colombia. Creemos que hay que respetar lo acordado en esa reunión informal. Podemos ir con las modificaciones exclusivas de Canadá y Guatemala. Y por favor le pido, señora Presidenta, si no fuera tanta molestia, que de una vez tomáramos una decisión al respecto.

Gracias.

La PRESIDENTA: I thank you very much for your remarks, and I now give the floor to the Alternate Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señora Presidente.

A veces pienso que podríamos estar al borde de no tener un programa para el 2007. Quisiera estar equivocado. Si no nos ponemos de acuerdo en esta mañana, ese sería el resultado. Lógicamente, el consenso requiere los 34 Estados Miembros. Nuestra Delegación, en la primera oportunidad que tomó la palabra, hizo algunas observaciones y algunos comentarios para tratar de aclarar conceptos, que luego fueron recogidos, o anteriormente fueron presentados por otras delegaciones y luego recogidos por Guatemala.

Creo que hay un consenso básico en cuanto al proyecto de resolución presentado esta mañana por la Secretaría General. Simplemente lo que ha sucedido, señora Presidenta, es que ante la invitación suya de hacer algunos comentarios, las delegaciones así lo han hecho. Se han tomado el tiempo para hacer observaciones y comentarios en el sentido de fortalecer, quizás aclarar, más bien, este proyecto de resolución.

Creo que en ningún momento se ha escuchado acá nada que pueda disminuir lo que está propuesto en este proyecto. Todo lo contrario, lo que se ha querido hacer es fortalecerlo, pero tal vez

haciendo eso nos hemos enredado un poco por aquello, como decía el Embajador de Colombia, de hacerlo perfecto, que es el enemigo de lo bueno.

En todo caso, pareciera que se está generando un consenso alrededor de este proyecto con las enmiendas de Guatemala y de Canadá. Yo creo que por ahí nos podríamos ir. Creo que la explicación del distinguido Embajador de Colombia sobre los aspectos del Manual, su explicación jurídica, es clara. Y el Manual que presentó la Secretaría es un manual que recoge una serie de conceptos y de ideas que han sido presentados por los Estados Miembros. Es un manual que, podríamos decir, supera en lo que se ha negociado al que actualmente está vigente.

O sea, nuestra Delegación está de acuerdo con este proyecto de resolución y quisiera unirse a todos aquellos Estados Miembros y Representantes que así lo han manifestado, como digo, recogiendo dos aspectos que son, más que todo, para darle claridad y para ponerlo en el contexto de lo que se ha venido negociando, que es el factor temporalidad.

Muchas gracias, Presidente.

La PRESIDENTA: I thank the Representative of Costa Rica for those remarks. They were very fair and very much appreciated. I now give the floor to the Alternate Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Madam Chair, I will be very brief. Thank you, and thanks to the Secretary General for the effort you put forth in trying to bring about consensus.

We fully support this draft resolution, and we understand it for what it is. It is a temporary measure that would allow us to lift this pause. We support the amendments made by the representatives of Canada and Guatemala if they add more clarity to the draft resolution. I join our colleague from Peru and ask that this be resolved, because I, too, thought that this was going to be a short meeting.

Thank you.

La PRESIDENTA: I thank the Alternate Representative of the United States for his comments. The Ambassador of Grenada now has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Madam Chair, I do hope that there is no perception that the Delegation of Grenada is prolonging an easy debate, but I get scared when I hear that adding substance to this debate complicates things. It scares me because I want to find out whether we are setting a precedent.

Should we approve this draft resolution, as temporary as it may be? Will any aspects of this draft resolution be binding beyond the temporary March 15 deadline? Are we taking these matters as consensus thoughts into the debate to complete the Manual of Procedures?

I again refer to operative paragraph 2, simply to ask—I'm only asking, please—which of the manuals is being referred to where it reads "Scholarships and Training Programs of the OAS, presented by the Secretariat." I am not sure which one of the manuals is being referred to. I proposed

using the words “as agreed upon by member states.” I have not been privy to a decision on this point. That’s my question. I don’t want a debate; I am ready to approve this draft resolution right now. As a matter of fact, I want to express clearly my delegation’s support, with the understanding that I need a little clarification. That’s all.

I thank you.

La PRESIDENTA: I thank the Ambassador of Grenada for his comments. I give the floor to the Alternate Representative of Ecuador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera agradecer, así mismo, como lo han hecho los delegados que me precedieron en la palabra, al Embajador Álvarez por su magnífico trabajo al tratar de que aprobemos un Manual de Procedimiento. Igualmente, quisiera agradecer a la Secretaría General por todo el esfuerzo, la información y el trabajo que ha hecho para que podamos discutir este tópico y tratar de buscar una solución. Especialmente, quisiera también agradecer al Secretario General por haberse involucrado en este tema y darle la importancia que se merece.

Quisiera manifestar que al llegar a esta sala en el día de hoy, tenía los mismos problemas o cuestionamientos que presentó el distinguido Embajador Representante Alterno de El Salvador. He escuchado con mucha atención el proceso en que se ha llevado este debate y quisiera señalar que concordamos plenamente con la propuesta que hizo el distinguido Delegado de Guatemala en el sentido de que, para el Gobierno del Ecuador, es muy difícil poder ir más allá del 15 de marzo, si es que no aprobamos el nuevo Manual de Procedimiento, con el Manual que presentó la Secretaría General, por cuanto, ya en varias oportunidades, esta Delegación ha manifestado las preocupaciones y observaciones que el Gobierno del Ecuador tiene sobre el Manual que se presentó.

En ese sentido, aprobamos que el 15 de marzo, si es que no hemos llegado a un acuerdo, volvamos a la resolución de presupuesto que aprobamos en la Asamblea General.

Por otro lado, quisiera también reiterar que confiamos plenamente en la Secretaría General y que los problemas que se presentaron en el pasado, que nosotros los vemos como una falta en el cumplimiento del Manual más que una falla del Manual anterior en sí mismo. Creemos y confiamos en que la Secretaría General va a tratar de que este Manual, y el que aprobemos después, se cumpla, y que en adelante no volvamos a tener los problemas que observamos en este proyecto que, en cierto momento, ha sido muy exitoso para algunos de nuestros países y en general, creo, que para todo el Hemisferio.

Muchas gracias, señora Presidente.

La PRESIDENTA: Those remarks are very much appreciated.

The Chair is of the view that we should make some attempt to bring the discussion to an end. We have heard the substantive views of all delegations, and they have been very much appreciated.

I give the floor to Ambassador John, the Chair of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI), before I make additional comments.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: Thank you very much, Madam Chair. Perhaps my comments will properly deal with the concerns expressed by a number of Caribbean delegations about the use of the old Manual, as opposed to this draft Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs put forward by the Secretariat and on which we are deliberating in the Subcommittee on Partnership for Development Policies.

The objective of this draft resolution is to lift the pause on the Fellowship, Scholarship, and Training Program and to allow the Secretariat to do the necessary paperwork and to advertise the Scholarship Program, outlining the framework within which scholarships can be granted. The draft Manual presented by the Secretariat contains elements related to transparency and to registering the names of the persons who have applied for or who have been granted scholarships.

In the draft resolution, March 15 is the deadline for adopting the new Manual. By March 15, the selection process for scholarships for September 2007 will not be completed, but it would have started through the advertisements sent by the Secretariat to member states for persons to apply for scholarships.

If, by the completion of the new Manual on March 15, delegations agree that some elements of the proposal submitted by the Secretariat are not acceptable, it would not affect the Scholarship Program for 2007.

Based on that understanding, we should be able to go along with the proposal as drafted, with the change suggested by the Delegation of Canada to include the word “draft” before “Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs of the OAS presented by the Secretariat” in resolute paragraph 2 so that we can lift the pause from the Scholarship Program and so proceed.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: I thank the Chair of the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI) for his remarks. Unless there is some compelling need on the part of those other delegations that have asked for the floor, I propose to terminate the discussion and to proceed with the approval of the draft resolution with the amendments suggested by the delegations of Canada and Guatemala.

The Chair thanks all delegations for their substantive and very valuable inputs into this morning’s discourse. We have before us a draft resolution which, according to my understanding, had received consensus to proceed with approval. Delegations have made a number of recommendations, and as the Chair of CEPCIDI himself indicated, we all recognize and accept this draft resolution as a temporary measure.

I propose to read the minor amendments put forward by the delegations of Canada and Guatemala. Then, having put before you the draft resolution with the minor changes, I implore all delegations that we proceed to approve the draft resolution with the amendments.

I will now read for you the operative paragraphs. Paragraphs 1 and 3 contain the suggestions by the Delegation of Guatemala; paragraphs 2, 4, and 7 contain the suggestions by the Delegation of Canada.

1. To approve the temporary lifting of the pause and to authorize the awarding of new scholarships leading up to the selection in 2007 of students to pursue studies beginning no later than March 2008.

2. To decide that the scholarship cycle leading up to the selection of students in 2007 will be governed provisionally by the draft Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs of the OAS presented by the Secretariat. Subsequent scholarship announcements will be governed by said Manual once it has been adopted.

3. To set March 15, 2007, as the deadline for definitive adoption of the new Manual of Procedures of Scholarships and Training Programs of the OAS, or, if there is no agreement, to revert to resolution AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06).

4. These scholarships will also be subject to the same maximum total cost per scholarship per academic year that applies to the other scholarships to be awarded in 2007.

7. To establish a maximum limit of US\$30,000 on the total cost per scholarship per academic year.

The delegations of Panama and Grenada are still on my screen as having requested the floor. I will give the floor to those two delegations after we approve the draft resolution.

I propose that we approve the draft resolution, with these minor amendments, by acclamation, and I am asking again for your cooperation in this matter. Approved.^{1/} [Aplausos.]

I now give the floor to the Representative of Panama if he still wishes it.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos hubiera agradado haber tenido la oportunidad de expresar nuestro punto de vista antes de la aprobación de la resolución pero, sin embargo, no deja de ser oportuno mencionar algunos aspectos que consideramos importantes.

Nosotros apoyamos la propuesta presentada por la Secretaría General, porque consideramos que esta propuesta se enmarca dentro del espíritu de seguir adelante en un programa tan importante como es el de becas y el cual se encuentra completamente estancado en el momento. Y consideramos que la propuesta presentada por la Secretaría General tenía una gran justificación por cuanto se hace necesario salir del estancamiento y consideramos que es un extraordinario esfuerzo que hizo la Secretaría General y su equipo para presentarnos una fórmula de solución inmediata, temporal a este problema.

Después de la presentación del informe de la Inspección General, indudablemente se quedó en la mente de las Delegaciones la impresión de que, en parte, el problema originado en el Programa de Becas tenía sus raíces en el reglamento de becas, en las normas de becas, y que había que hacer un trabajo para mejorar el Programa de Becas, pero no se podía mejorar el Programa de Becas si no se reforma el Manual.

1. Resolución CP/RES. 912 (1574/06), anexa.

Pero también, en un principio, se pensó que el Manual se podía cambiar en unos días, pero cuando entramos al asunto del Manual nos dimos cuenta que no iba a ser tan fácil. Que lo ideal sería arreglar el Manual, para luego continuar el Programa de Becas ya superado una serie de problemas. Pero, en la práctica, nos hemos dado cuenta que no es tan fácil cambiar el Manual cuando hay puntos de vista tan encontrados y tan diversos.

De tal manera que nos pareció muy sabia la idea de la Secretaría General de presentarnos a nosotros una solución inmediata y muy temporal para salir del estancamiento. Por esa razón, a nosotros nos apareció muy atinado el proyecto que presentó el Secretario General y su equipo.

En este sentido, queríamos nosotros expresar nuestro apoyo a la resolución que fue presentada por la Secretaría General y las reformas que posteriormente les hicieron Guatemala y Canadá, lo cual enriquece el documento.

En cuanto al Manual, indudablemente que va a ser el corazón del problema, nosotros consideramos que tendremos tiempo para discutir el tema. Habrá mucho debate, indudablemente, lo cual es muy bueno; consideramos que es necesario, y en esto compartimos la opinión del distinguido Embajador de Grenada en cuanto dice que el debate es muy bueno, muy saludable. Nosotros compartimos el criterio. En un sistema democrático se supone que no estamos clonando las mentes y todos pensamos quizás en forma diferente al otro y eso da lugar al debate, pero el debate enriquece el producto final.

De tal manera que nosotros nos encontramos complacidos, nuestra delegación se encuentra sumamente complacida de ver que hemos, por lo menos, dado un paso hacia delante muy importante y que esto va a rendir muy buen provecho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: The Chair thanks the Alternate Representative of Panama for his comments. The Ambassador of Grenada now has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Madam Chair, before you ruled that the resolution was approved by acclamation, I had the option to request a point of order, but I did not because I did indicate my interest in this resolution being approved.

However, I wish to make sure that my delegation continues to express its concern regarding the need for clarity in the operative paragraphs that we have just approved, as they will be left to interpretation and lead to further debate. I do hope that we can complete our work by March 15 so that we will have a new Manual of Procedures in place.

Today, I realize that where wisdom is bliss, it would be folly to have been so ignorant as to attempt to elicit an explanation of issues that I thought were very appropriate for me to request, such as exactly what documents will guide our deliberations on the Fellowship, Scholarship, and Training Program. I do not at all like the way that we frowned on debate, simply because it was getting in the way of expediency.

We should take note of the amount of money we have wasted to this point, right up to this moment when we reactivated the Program. We have spent a lot of money to approve this resolution

today, and that is what I've been saying all along. It is a political decision we had to take, just like that. We took it, but not without so many delegations satisfying their need to have certain language displayed and their displeasure heard.

And so today, Madam Chair, Mr. Chairman, I do hope that we will put in context the amount of money that we spent to approve this resolution. The Scholarship Program has \$8 million or some such amount. How much of that did we spend? And we are worrying about two scholarships being reactivated for young people!

The debate is not over, and I would try to be present for it. I am so sorry that I missed a lot of this debate because I don't think that we were debating; it was a political exercise that we went through.

My delegation is on record as having supported the resolution. You said "by acclamation," Madam Chair, but I didn't feel it was that. It was not that. It was a good decision, Madam Chair; I applaud your courage, but I don't want us to call that kind of decision "acclamation," because it really did not allow for all delegations, including mine, to give their opinion on a subject that was still on the floor.

I thank you.

La PRESIDENTA: Ambassador, I thank you for your comments. They were very instructive. We all agree that the debate on this issue is not over; it will continue within the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI).

I now give the floor to the Ambassador of the Dominican Republic.

El PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE POLÍTICAS SOLIDARIAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: Muchas gracias, Presidenta.

Voy a hablar primordialmente como Presidente de la Subcomisión de Políticas Solidarias para agradecer al Secretario General, a toda la Secretaría y a todos los delegados porque conjuntamente hemos llegado a este momento afortunadamente exitoso de levantar la pausa, que era el deseo de todos los delegados, incluyendo a este Embajador y Presidente de la Subcomisión.

Ciertamente no tengo una bola de cristal y no puedo predecir si este fue o no el mejor modo de llegar a este momento. Pueden haber lecturas alternativas. Una de ellas fue que se interrumpió el proceso natural que se llevaba dentro de la Subcomisión. Y esto lo digo no para restarle ningún mérito a lo que se ha logrado, sino mirando hacia el futuro.

Si vamos a lograr la aprobación del Manual en la fecha final que se ha establecido, se va a necesitar un espíritu de colaboración aún mayor que el que se ha expresado en esta sala en la mañana de hoy.

Creo que tendremos que realmente, ya sea por vocación, por inclinación, porque creemos en el Programa, porque creemos en la Organización, estar presentes en la Subcomisión durante las

sesiones. Yo entiendo que hay delegaciones que tienen un personal escaso, pero no podemos estar reabriendo continuamente el proceso y repitiendo los diálogos. Y en eso, apruebo totalmente lo que ha dicho el Embajador de Grenada. Hemos mal gastado mucho tiempo repitiendo diálogos.

En consecuencia, simplemente quiero apelar, si este Manual va a seguir dentro de la Subcomisión, a que el proceso sea uno natural de diálogo, en el cual los consensos se encuentren de una manera espontánea, sin intervenciones divinas, sin ningún tipo de interrupción, salvo que sea el último momento absolutamente necesario para ello, el 14 de marzo.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the distinguished Permanent Representative of the Dominican Republic for his remarks. I am pretty certain, Ambassador, that your appeal has not fallen on deaf ears.

Again, the Chair thanks all delegations for their very valuable and substantive inputs into these discussions, which will continue within the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI) itself.

We have come to the end of the joint meeting of the Permanent Council and CEPCIDI. As there are no other items to discuss, the meeting is adjourned.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 912 (1574/06)
14 diciembre 2006
Original: español

CP/RES. 912 (1574/06)

LEVANTAMIENTO TEMPORAL DE LA PAUSA EN EL
OTORGAMIENTO DE NUEVAS BECAS

(Aprobado en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2006)

EL CONSEJO PERMANENTE Y LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL
CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTA la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06) “Programa-presupuesto de la Organización para 2007, Cuotas y contribuciones para el FEMCIDI 2007”;

CONSIDERANDO que dicha resolución estableció una pausa inmediata y temporal en el otorgamiento de nuevas becas y que esta pausa permanecería vigente hasta que el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y el Consejo Permanente, en una reunión conjunta, acordarán su levantamiento; y

RECONOCIENDO que el ciclo de selección de becas del año 2007 será de carácter excepcional,

RESUELVEN:

1. Aprobar el levantamiento temporal de la pausa y autorizar el otorgamiento de nuevas becas que se seleccionarán en el año 2007 para realizar estudios que se iniciarán no más tarde de marzo de 2008.

2. Acordar que para el ciclo de becas que se seleccionarán en el año 2007 registrará provisionalmente el Proyecto de Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación presentado por la Secretaría (CEPCIDI/SCSD/doc.328/06), y que las siguientes convocatorias se registrarán por el Manual, cuando éste sea aprobado.

3. Fijar como plazo límite para tener aprobado definitivamente el nuevo Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación el 15 de marzo de 2007, en caso contrario la resolución AG/RES. 2257 (XXXVI-O/06) recobrará vigencia.

4. Acordar que las becas conocidas como “SPECAP”, dado que tienen su propia partida presupuestaria y una dinámica particular, se continuarán otorgando con los mismos criterios de distribución que actualmente se utilizan y bajo el entendido que se hará dentro de los límites presupuestarios autorizados en el programa-presupuesto de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el año 2007, y que éstas también estarán sujetas al mismo tope máximo por año académico para el costo total por beca que se aplicará al resto de las becas que se otorgarán en 2007.

5. Fijar un límite de 34 becas “autocolocadas” y dejar las becas “colocadas por la OEA” sin más límite que el que marque el presupuesto, de tal forma que no se comprometan becas por encima de lo que se puede otorgar presupuestariamente. Ningún país tendrá menos de dos becas en el ciclo de selección que se realizará en el año 2007, asegurando así el acceso a becas para todos los países, prioritariamente a los de menor desarrollo.

6. Ningún país podrá recibir en sus universidades más del 40% del número total de los becarios seleccionados para estudios de postgrado.

7. Establecer un tope máximo por año académico para el costo total por beca de \$30.000,00 dólares estadounidenses.

AC01106T01

AC01106T01

ISBN 0-8270-5126-3